



TRELEW, 11 ABR 2013

VISTO:

La Nota Nro. 05/13 del Delegado Académico de Esquel y las Resoluciones Nros. 036/98 y 212/00 CAFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 05/13 el Delegado Académico de Esquel, Lic. Carlos Baroli, solicita cambiar de cuatrimestre el dictado de las cátedras Lógica y Metodología de las Ciencias y Economía de Empresas;

Que conforme la Resolución N° 036/98 CAFCE se modificó los Planes de Dictado de las carreras vigentes, a partir del Ciclo Lectivo 1998 en las Delegaciones Académicas Esquel y Comodoro Rivadavia, estableciéndose el dictado de la cátedra Lógica y Metodología de las Ciencias de la Delegación Esquel, en el segundo cuatrimestre;

Que por la Resolución N° 212/00 CAFCE se habilitó el dictado del ciclo Específico "Cuarto Año" de la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas en la Delegación Académica Esquel, indicándose para el dictado de la cátedra Economía de Empresas el primer cuatrimestre;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 022/13;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 23 de marzo de 2013.-

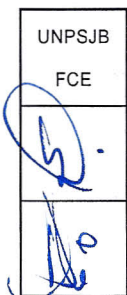
POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR** para el ciclo lectivo 2013, el Plan de Dictado de las siguientes asignaturas de la Delegación Académica Esquel, indicándose el cuatrimestre de dictado:

Cátedra	Cuatrimestre de Dictado 2013
Lógica y Metodología de las Ciencias	Primer cuatrimestre
Economía de Empresas	Segundo cuatrimestre

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



*[Handwritten Signature]*  
Cr. RICARDO DANIEL MOREL  
CONSEJERO TITULAR  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB  
a/c del Decanato

**RESOLUCIÓN N° 026 / 13 CDFCE.-**